



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 7 de junio de 2013	2:30 p.m.	3:15 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perinán Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Darío Núñez Orozco	X	
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X	
Representante de los Decanos	Pedro Herrera Gutiérrez	X	
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X	
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra		X
Secretaria	Jeiny Emiliani Ruíz	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de la propuesta de cierre de la oferta adicional de cupos en algunos programas académicos aprobada mediante Resolución N°28 de 2013.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y decisión de la propuesta de cierre de la oferta adicional de programas académicos aprobados mediante Resolución N°28 de 2013.

El Presidente comentó que la Universidad de Sucre participó en la convocatoria que hizo el Ministerio de Educación Nacional para ampliación de cobertura aspirando a que se le aprobaran 564 cupos nuevos. Con base en lo anterior, el Consejo Académico realizó una oferta adicional de cupos en los diferentes programas que ofrece la Institución. Informó que el Ministerio de Educación Nacional sólo aprobó 200 cupos, decisión que consideró muy desafortunada para la Universidad, pues se tenían muchas expectativas, ya que si ello se daba ingresarían otros recursos a la Institución. Concluyó manifestando que presentó este informe al Consejo Superior y solicitó orientación para tomar una decisión respecto a la oferta adicional que se hizo. Dijo que luego de analizar la solicitud y de recibir de parte del Representante de la Ministra de Educación la explicación de cómo el Ministerio realizó el ejercicio para la aprobación de los cupos, y teniendo en cuenta el número de cupos aprobado, el Consejo Superior le recomendó al Consejo Académico ofrecer adicionalmente sólo los 200 cupos nuevos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y suspender la oferta adicional de los otros 364 cupos. Recibido el informe presentado y teniendo en cuenta la recomendación dada, el Consejo Académico decidió suspender la oferta de cupos de los programas de Ingeniería Agrícola, Zootecnia y Fonaudiología, y mantener la oferta de cupos de los programas de Lenguas Extranjeras, Economía, Tecnología en Electrónica, Tecnología en Obras Civiles Sincelejo, Tecnología en Gestión Empresarial, Sincelejo. Igualmente, y teniendo en cuenta que a la fecha hay algunos inscritos en los programas que no se ofertarán decidió plantearle a los mismos, a través del Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, las siguientes alternativas:

1. Devolverles el dinero de la inscripción.
2. Aplazar la inscripción para la próxima convocatoria.
3. Que se inscriban en cualquiera de los programas que se están ofreciendo, previo cumplimiento de los requisitos.

A las 3:15 p.m. se dio por terminada la sesión.



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.20 del viernes 7 de junio de 2013

VERSIÓN: No.0

Página 2 de 2

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Suspender la oferta de cupos de los programas de Ingeniería Agrícola, Zootecnia y Fonoudiología, para el período 01 de 2013, y mantener la oferta de cupos de los programas de Lenguas Extranjeras, Economía, Tecnología en Electrónica, Tecnología en Obras Civiles Sincelejo, Tecnología en Gestión Empresarial, Sincelejo.	Secretaria General	7 de junio de 2013

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Junio 17 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General (e) de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día ocho (8) de julio de 2013.

Original firmado por
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA